

FINANZAS GESTIONES Y NEGOCIOS COMO ADMINISTRAR EN EPOCA DE CRISIS

Lineamientos generales para procesos de Articulación

Por: Esp. Teresa Luna Ramírez.

Decana Facultad de Sistemas - ESCOLME

Resumen

En las empresas de nuestro medio, se percibe una clara tendencia de ampliar el acceso de jóvenes competentes a su fuerza laboral, con titulaciones académicas pertinentes. Es precisamente el sector educativo, el llamado a replantear su tarea educativa, dado que ya no se puede limitar la educación a una sola etapa de la vida, sino que es necesario que se convierta en un elemento flexible, disponible, asequible y adaptable a las condiciones particulares de los individuos.

Desde este punto de vista se hace necesario que las instituciones de educación superior, las de educación secundaria y las de educación para el trabajo y el desarrollo humano, definan propuestas educativas articuladoras modernas y flexibles, que aporten a los estudiantes y egresados una formación tal que los capacite para actuar con calidad en contextos cambiantes, con la capacidad de transformar las condiciones de desarrollo existentes y que además, les permita avanzar y profundizar en su campo de estudio y responder a los requerimientos del sector productivo, sin dejar de lado su formación integral.

Se presenta el caso de ESCOLME, una institución de Educación Superior que contribuye al mejoramiento de la calidad de la educación articulándose en forma apropiada con el nivel precedente dentro del sistema educativo, brindando mediante distintas estrategias facilidades al proceso de enganche de los jóvenes a la educación superior, que en muchas ocasiones les resulta traumático.

Este modelo de articulación está conformado por cinco

fases secuenciales que buscan mejorar la calidad de la educación de los niveles que le preceden, aumentar los índices de retención estudiantil e incrementar la tasa de ingreso a la educación superior, por cuanto orienta los proyectos de vida de los estudiantes con la identificación de habilidades y destrezas en un itinerario educativo determinado.

Palabras Clave

Articulación: La articulación es un proceso que busca fortalecer tanto la educación media como la superior, propiciando las relaciones entre el sector productivo y educativo, y construir rutas formativas generando ganancias de tiempo y calidad para todos los actores, favoreciendo la continuidad de los jóvenes en el sector educativo a través de los ciclos propedéuticos y ampliando su posibilidad de insertarse laboralmente o generar un trabajo autónomo a través del emprendimiento.

Competencia Laboral: Es la combinación integral de conocimientos, habilidades y actitudes conducentes a un desempeño adecuado y oportuno en el conjunto de una o más funciones laborales determinadas y en ámbitos ocupacionales propios de las instituciones.

Educación Media: La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

Educación Media Técnica: La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Estará

dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales.

Educación para el trabajo y el desarrollo humano: Es el proceso formativo basado en los conocimientos y aptitudes que se requieren para el desempeño de una ocupación. Se diferencia de otros modelos educativos porque está basado en los requerimientos del sector productivo y del mercado laboral. Mineducación (Cap.1 Art. 2 Decreto 2888 de 2.007): Comprende la formación permanente, personal, social y cultural que se fundamenta en una concepción integral de la persona, que una institución organiza en un proyecto educativo institucional, y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios del sistema de educación formal.

Abstract

In companies of our environment is a clear trend of increasing access of young competent workforce, with relevant academic qualifications. It is precisely the education sector, the call to rethink their educational work, as they no longer can limit education to one phase of life, but it is necessary to become a flexible, available, affordable and adaptable to conditions of individuals. From this point of view it is necessary that institutions of higher education, secondary education and education for work and human development, educational proposals articulating define modern and flexible, to provide students and graduates so that training enable them to act as in changing contexts, with the ability to transform the existing development conditions and that also allows them to advance and deepen their field of study and meet the requirements of the productive sector, without neglecting their comprehensive training.

A case of ESCOLME, a higher education institution that helps improve the quality of education properly articulated with the previous level within the education system, using different strategies to provide facilities to the process of engagement of youth education top, which often find it traumatic.

The joint model consists of five sequential stages that aim to improve the quality of education levels that precede it, increase student retention rates and increase the rate of admission to higher education, as directed by life projects students with identification of skills and abilities in a particular educational path.

Keywords

Articulation: Articulation is a process that seeks to strengthen both the mean and higher education, promoting relations between the productive sector and education, build roads and generating training time and quality gains for all stakeholders, promoting continuity of youth the education sector through propaedeutic cycles and expanding its ability to enter the labor market or generate self-employment through entrepreneurship.

Labor Competition: The integral combination of knowledge, skills and attitudes conducive to a proper and timely performance in the set of one or more specific job roles and occupational fields of the institutions themselves.

Media Education: Secondary education is the completion, consolidation and progress in achieving previous levels and comprises two grades, the tenth (10 °) and eleventh (11 °). Aims to understand the ideas and universal values and prepare the student for admission to higher education and work.

Technical Secondary Education: technical secondary education prepares students for job performance in one sector of production and services, and continuation in higher education. Be aimed at training qualified in specialties such as: agriculture, trade, finance, management, ecology, environment, industry, information technology, mining, health, recreation, tourism, sports and others that require the production and service sector. Must incorporate in their theoretical

and practical, the most advanced science and technology, so that the student is able to adapt to new technologies and the advancement of science. The specialties that offer various educational institutions, must reflect regional needs.

Work education and human development: The training process based on the knowledge and skills required to perform an occupation. It differs from other educational models because it is based on the requirements of the productive sector and labor market. Mineducación (Chap.1 Article 2 of Decree 2888 of 2,007): Includes continuing education, personal, social and cultural which is based on a conception of the individual, an institution organized in an education project, and curriculum structure unrestrained flexible system and grade levels specific to the formal education system.

Lineamientos generales para procesos de Articulación

Introducción

El actual escenario mundial, con sus vertiginosos cambios debido a la revolución tecnológica, lleva el significativo nombre de “sociedad del conocimiento o de la información”, concepto que hace referencia a la necesidad de que los individuos adquieran la capacidad de procesar flujos de información, también cambiante a lo largo de su vida.

De otro lado, en las empresas de nuestro medio, tanto públicas como privadas, se percibe una clara necesidad de ampliar el acceso de jóvenes competentes a su fuerza laboral, con titulaciones académicas pertinentes. Es claro, que la academia no es la única vía para adquirir competencias laborales específicas, sin embargo, las acreditaciones otorgadas por estudios realizados en programas de educación superior, son las únicas, salvo algunas excepciones, que las empresas consideran válidas para demostrar una serie de conocimientos. De ello se deduce que las personas sin ninguna titulación quedarán excluidas del mercado laboral y por tanto de toda integración al resto de ámbitos sociales.

Es precisamente el sector educativo, el llamado a replantear su tarea educativa como mero instrumento de transmisión de información; dado que la información

y el conocimiento han adquirido una importancia capital; ya no se puede limitar la educación a una sola etapa de la vida, sino que es necesario que se convierta en un elemento flexible, disponible, asequible y adaptable a las condiciones particulares de los individuos.

Este artículo pretende mostrar los lineamientos generales que se deben tener en cuenta para realizar procesos de articulación entre la educación media, las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior. Se presenta además las generalidades del Modelo de Articulación de ESCOLME que centrados en el estudiante, propende por un país más competitivo, más justo, más inclusivo y con capacidad de transformar el mundo.

Los niveles educativos objeto de articulación

Según lo estipula el Ministerio de Educación Nacional, para el 2010 habrá cerca de 620.000 bachilleres. Esto indica que las instituciones de Educación Superior y el Estado, deberán responder a los jóvenes con diferentes alternativas en educación que permitan la inserción rápida de los jóvenes al mercado laboral y que a la vez les dé la oportunidad de continuar su formación académica.

La Educación necesita hoy de una formación más práctica, con un sentido positivo frente a los avances de la ciencia y la tecnología, pero sin abandonar el componente humanístico que es su razón de ser. La ley general de Educación planteó en sus artículos 32, 33 y 34 el concepto de Media Técnica y abrió el camino entre ésta y la Educación Superior, como una forma de visualizar los cambios que el mundo está imponiendo para el avance de los pueblos. Asimismo la Ley 749 especificó los ciclos propedéuticos que garantizaran una continuidad clara y pertinente en la formación de las personas, impulsando a las personas a elevar su nivel de vida.

Desde este punto de vista se hace necesario que las instituciones de educación superior, las de educación secundaria y las de educación para el trabajo y el desarrollo humano, definan propuestas educativas articuladoras modernas y flexibles, que aporten a los estudiantes y egresados una formación tal que los

capacite para actuar con calidad en contextos cambiantes, con la capacidad de transformar las condiciones de desarrollo existentes y que además, les permita avanzar y profundizar en su campo de estudio y responder a los requerimientos del sector productivo, sin dejar de lado su formación integral.

En el sistema educativo colombiano, la Educación Media está naturalmente ligada a la creación de igualdad de oportunidades educativas y económicas, porque es la única educación disponible después de la básica, obligatoria para una creciente parte de la población. Por este motivo ocupa un lugar importante en los planes de desarrollo del Estado, y se ha priorizado como la base para que los jóvenes desarrollen competencias que les permitan su vinculación laboral como una salida parcial y su posterior continuidad en el sistema educativo. Desde este punto de vista la educación parece perder su carácter de terminal, para convertirse en una educación que se parcela en niveles secuenciales y complementarios y que ofrece múltiples entradas a lo largo de la vida.

La Educación Media en Colombia se ha desarrollado en el marco de la educación formal del nivel medio en los grados 10 y 11, subsiguientes a la educación básica secundaria. Se define como la etapa de formación del ser humano que sucede a la educación básica y precede a la educación superior. Es técnica cuando apunta a lograr que el estudiante se capacite en oficios y competencias mínimas para ofrecer sus servicios al mercado laboral lo que redundará en el mejoramiento de su calidad de vida. “La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las

necesidades regionales.”

La Ley 749 de 2002 emanada del Congreso Nacional, ha permitido que el ciclo de formación en la media técnica tenga una interacción e integración con los procesos de enseñanza y aprendizaje en la Educación Superior. Esto se refleja y se traduce en el desarrollo curricular que se logre a través de ciclos secuenciales, con el fin de ofrecer y permitir complementariamente a los estudiantes de la educación media técnica su iniciación a la educación superior.

En relación a la Media Técnica, En Antioquia se encuentra que:

- El 49% de instituciones tienen Media técnica.
- El 35% de éstas se encuentra en el valle de Aburra
- De 46.839 estudiantes de Educación Media 12.702 (27%) lo están en Media Técnica.
- El 61% realizan la Media Técnica en alianza con el SENA: comercio 51 instituciones, agropecuaria 34, salud 20, industrial (confección, ebanistería, mecánica, eléctrica, electrónica, mecánica automotriz, metalistería.) 11 instituciones.

El sistema educativo debe considerar que la educación es el pilar fundamental en el desarrollo social y económico del país, por lo que un modelo educativo se debe concebir como el conjunto integral de acciones complementarias entre los establecimientos educativos, la familia, los medios de comunicación, el sector privado, las organizaciones sociales, públicas y el Estado en general. De ahí, que se exprese la necesidad de fortalecer la educación media técnica, teniendo en cuenta que las especialidades ofrecidas por los establecimientos deben corresponder a las necesidades de las regiones, de manera que el estudiante pueda acceder tanto la continuación de estudios superiores como a la inserción ocupacional en el área del saber que permite el desarrollo intelectual y profesional, y en consecuencia evitar la inserción negativa y conflictiva en el contexto social.

La educación media técnica se debe cualificar con presupuestos conceptuales, procedimentales y actitudinales que garanticen a los estudiantes egresados, posibilidades de continuar en la educación superior o de acceder al mercado laboral con una formación básica general inicial; esta posibilidad implica un cambio de paradigma en la educación media

que alude a los nuevos contextos para una economía abierta, donde las ventajas competitivas están determinadas por el conocimiento para la innovación, por las organizaciones que aprenden y consideran al hombre como el centro del desarrollo del conocimiento transformador.

Otro tipo de formación no menos importante que el de la media técnica, es la formación para el trabajo y el desarrollo humano, el cual se define como una capacitación que prepara a las personas para desempeñarse en el mundo del trabajo, bien sea porque acceden a un empleo o porque son capaces de generar su propia oportunidad de negocio. La formación es integral, es decir se forma no sólo en la parte técnica sino también en actitudes y valores.

Los programas técnicos laborales están basados en el desarrollo de competencias, definidas estas como el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y valores, aplicadas en el desempeño laboral. La esencia de las competencias está en los saberes: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser. Su finalidad no consiste sólo en formar trabajadores, sino también en formar ciudadanos con capacidades tales como el dominio de la lengua materna, la comprensión de los fundamentos de las ciencias y de las nuevas tecnologías, el pensamiento crítico, la capacidad de analizar un problema, de distinguir hechos de consecuencias, la capacidad de adaptarse a condiciones nuevas, de comunicarse, de trabajar en equipo. Se privilegia el gusto por el riesgo responsable, el sentido de la responsabilidad, la disciplina personal, la decisión, el compromiso, la iniciativa, la curiosidad, la creatividad, el espíritu de profesionalidad, la búsqueda de la excelencia, el servicio a la comunidad y el civismo, entre otros.

De otro lado, el Ministerio de Educación Nacional presentó las Normas Técnicas Colombianas (NTC) para el Sistema de Gestión de la Calidad para Instituciones de Formación para el Trabajo, las cuales cuentan con el visto bueno de ICONTEC y se aplican a instituciones y programas. Esta normalización apunta a mejorar la calidad de esta oferta educativa y promover procesos que conduzcan al mejoramiento continuo mediante una certificación voluntaria, modelo similar a la

Acreditación que se aplica a las instituciones de educación superior.

De esta manera las instituciones y programas de Formación para el Trabajo y el desarrollo humano acreditados, tendrán la posibilidad de articularse con la educación media y superior mediante convenios con instituciones reconocidas por el Ministerio. Así podrán los estudiantes avanzar hacia una formación de nivel superior, mediante procesos de reconocimiento de estudios, y llegar a obtener un título profesional de una institución de educación superior, ya que las instituciones de formación para el trabajo sólo pueden expedir certificados de aptitud ocupacional. Vale la pena anotar que por disposición del MEN (Decreto 4904 de 2009), las denominaciones académicas de los programas deben corresponder al campo de formación al que aplica, al contenido básico de formación e identificarse como programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Para el caso de los programas de formación laboral la denominación o nombre debe estar asociado con las denominaciones previstas en la Clasificación Nacional de Ocupaciones. Independiente del nivel de formación, la educación se debe orientar de manera que incentive los intereses de la juventud hacia el conocimiento de nuevas disciplinas, el reconocimiento de carácter social de la educación, optimizando los recursos públicos y parafiscales que se destinan a la educación, para que ésta sea una realidad inmediata.

Tanto la formación media técnica como la de formación para el trabajo y el desarrollo humano deberían disponer de profesionales con experiencia laboral formados para ser docentes. De otro modo, la educación técnica no se liga a la realidad del sector productivo. En este sentido es un avance el nuevo estatuto docente, que viabiliza el acceso a la carrera del magisterio a otro tipo de profesionales: excepción para ejercer la docencia. En las áreas de educación media técnica para los cuales se demuestren la carencia de personas licencias o escalafonadas con experiencia en el área, podrán ejercer la docencia profesionales egresados de la educación superior en campos afines. Para el ingreso posterior al Escalafón Nacional Docente, se exigirá el cumplimiento de los requisitos correspondientes. (Art. 108; Ley 115 de 1994).

Cuando se define un proceso de articulación de una institución de Educación Superior con la Media Técnica y/o con instituciones de formación para el trabajo y desarrollo humano, se propende por la reflexión conjunta entre estas instituciones y porque se generen estrategias de implementación y seguimiento permanente a los procesos de enseñanza y aprendizaje; favoreciendo el reconocimiento de las áreas de formación específicas y fundamentales lo que redundará en beneficio para región, los estudiantes, sus padres y para la comunidad en general.

Caso ESCOLME

Como institución de Educación Superior, la Fundación Escuela Colombiana de Mercadotecnia - ESCOLME contribuye al mejoramiento de la calidad de la educación articulándose en forma apropiada con el nivel precedente dentro del sistema educativo, brindando mediante distintas estrategias facilidades al proceso de enganche de los jóvenes a la educación superior, que en muchas ocasiones les resulta traumático.

Es necesario que el estudiante conozca las oportunidades de formación en educación superior, siendo estas:

- Una necesidad en los sectores de la producción.
- Una estrategia para llevar educación postsecundaria a las personas de bajos recursos.
- Una oportunidad de acceso a la educación superior, para personas que residan en lugares apartados de los centros educativos.
- Una estrategia para rebajar los costos de la educación superior.
- Una forma de incrementar la cobertura en educación superior a través de titulaciones intermedias.
- Un requisito fundamental para lograr el desarrollo en el mundo actual.

Con base en estos precedentes, ESCOLME define su objetivo general de la articulación: Ofrecer una metodología incluyente, pertinente, con calidad y equitativa, donde predomine la igualdad de oportunidades educativas y económicas para todos los estudiantes de instituciones con media técnica; y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, que cursen especialidades afines con los programas que

ofrecemos.

Nuestro Modelo Pedagógico “se constituye a partir de su Acta de Fundación, en la cual se plantea, que el objeto de esta institución es ofrecer una educación respetuosa de los derechos humanos, la paz y la democracia... Así mismo son ejes articuladores, el ejercicio de la autonomía universitaria, la movilidad estudiantil, la homologabilidad de saberes, entre otros. Componentes que determinan su propia identidad, y se acompañan de las siguientes características: flexibilización, pertinencia social, interdisciplinariedad, transversalidad de procesos, la participación de la comunidad educativa y el reconocimiento de las diferentes culturas.

ESCOLME ha diseñado un modelo educativo de articulación, con el replanteamiento de habilidades, actitudes y valores como dimensiones a considerar en la formación de sus estudiantes, así como el empleo de recursos tecnológicos y la implementación de estrategias didácticas que van más allá del modelo educativo tradicional, incluyendo la virtualidad como estrategia de cobertura y facilidad de acceso a la educación, independiente de la ubicación geográfica de los estudiantes.

Lo anterior necesariamente requiere de componentes como creatividad, innovación, flexibilidad y movilización hacia una cultura transformadora; contribuyendo a la generación de valor agregado a todos nuestros productos.

Logrando con esto:

- Que el estudiante asimile su formación en asignaturas del área profesional en su institución educativa, a la formación que se imparte en ESCOLME.
- Que se la asimile a “carreras cortas”.
- Que se conciba como una oportunidad real de poder acceder a la vida laboral con competencias específicas para un oficio superior.

Al interior de la institución articulada, se pretende lograr:

- Fortalecimiento de su calidad educativa.
- Docentes y personal más satisfechos.
- Mayores oportunidades de aprendizaje colaborativo

y multidisciplinario.

- Ambientes de innovación más propicios para la investigación.
- Mayor rapidez y flexibilidad de respuesta a las necesidades de los estudiantes y de su entorno en general.

Para garantizar la adecuada articulación con la educación superior, es necesaria la capacitación continua de los docentes articulados en todas las modalidades ofrecidas, pues el educando es en muchas ocasiones un joven con una edad específica que en lo psicológico se dice aún está en formación, y por tanto se necesitan docentes que hayan tenido experiencias educativas con jóvenes y docentes abiertos a los campos de la investigación y la cultura, así como a su formación personal y académica continua.

La formación de educadores tendrá como fines generales:

- Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber científico.
- Preparar educadores a nivel de pregrado y posgrado por los diferentes niveles y formas de prestación de servicio educativo... Profesionalización (Art. 111 Ley 115 de 1994); idoneidad profesional (Art 119, Ley 115 de 1994).

El perfil del docente está asociado a las nuevas formas y enfoques de la práctica de la docencia en la Educación Superior y es en él en quien deben estar subordinados tanto los medios, como los fines hacia los cuales está dirigiendo su ejercicio. De allí la importancia en el docente de la creatividad y la comprensión inteligente de principios y fenómenos de este proceso. Para fundamentar lo anterior, ESCOLME define unas características y/o cualidades que deben evidenciarse en el desarrollo de su actividad cotidiana con el estudiante:

- Estratega para inducir en el estudiante una nueva actitud y conceptos de nuevas formas de vida.
- Habilidad para fomentar el desarrollo de cada estudiante, en su integridad y diversidad.
- Actitud para valorar la creatividad del estudiante y su capacidad para adecuarse a situaciones nuevas.
- Gestor de políticas que favorezcan y estimulen concepciones y estructuras organizativas que

faciliten acciones innovadoras en la academia.

- Colaborador en procesos de capacitación a docentes y estudiantes en el uso de estrategias y técnicas que estimulen el pensamiento lógico, crítico y creativo.
- Motivador de innovaciones en el diseño curricular que otorgue mayor flexibilidad y creatividad al que hacer educativo superior.
- Desarrollador de la creatividad en el proceso educativo.
- Sabiduría en la aplicación de planes de estudio, cursos o talleres de prospectiva que permitan a estudiantes y docentes una interactividad dinámica en el desarrollo del pensamiento creativo.
- Orientador para fortalecer la actitud crítica en el estudiante frente a lo dogmático y absoluto
- Sensible y participe en la solución a la problemática, política, económica y social de país.

Para el estudiante egresado de ESCOLME, se abre el mercado laboral rápidamente, pues adquiere habilidades y competencias prácticas que sólo la educación superior le ofrece, preparándolo para elegir entre distintas opciones ocupacionales y contar con las competencias básicas, laborales, generales y transversales, que le permitan desempeñarse en diversos campos. Además:

- Le permite asegurar la continuidad de estudios en el nivel superior.
- No se hace traumática la vinculación posterior con el nivel superior, pues los jóvenes ya tienen una experiencia significativa en el ambiente universitario.
- Facilita al joven una mejor comprensión de sí mismo, desarrollando competencias que le permitan enfrentarse a un mundo en constante cambio.

La ruta metodológica del modelo está conformada por cinco fases secuenciales. La primera fase es el Diagnóstico de la institución articulada. Es la fase inicial del proyecto de articulación y es la que permite contextualizar e implementar un plan de acción acorde con los hallazgos obtenidos, lo que finalmente lleva a procesos de articulación con calidad y pertinencia.

En ella se evalúan la información general de la institución, es decir, su ubicación, su naturaleza, género de los estudiantes, las características socioeconómicas y

culturales de la población que se impactará, número de grupos, jornada en la que se ofrece la media técnica o de educación para el trabajo y el desarrollo humano, sus especialidades y asignaturas que conforman el plan de estudios.

Igualmente se revisa todo lo relacionado con el talento humano que hará parte de la articulación, y los medios educativos que permitirán desarrollar adecuadamente el plan curricular.

Luego de surtida esta primera fase, se pasa a la segunda, en donde se establecen las condiciones y compromisos de ambas instituciones. Para estructurar adecuadamente el convenio de articulación entre ESCOLME y la institución educativa o de educación para el trabajo y el desarrollo humano, se tiene como insumo el diagnóstico realizado en la fase anterior. Las estrategias en esta fase están orientadas hacia la implementación y seguimiento permanente a los procesos de enseñanza; al reconocimiento de las áreas de formación específica y fundamental; a la determinación de las condiciones reales y efectivas para orientar al estudiante hacia el mundo del trabajo; y para dar continuidad en la profundización de sus saberes en el nivel siguiente de la educación superior.

El trabajo en esta fase se realiza entre funcionarios de ambas instituciones y se fijan condiciones en las áreas académicas y financiera y administrativa. En esta fase también se acuerdan los contenidos, duración y frecuencia de las sesiones presenciales, que estarán a cargo de ESCOLME.

La tercera fase es la Formalización del convenio específico, que se lleva a cabo luego de haber realizado el diagnóstico institucional y haber definido los términos académicos, financieros y administrativos del convenio; los rectores de ambas instituciones proceder a su firma.

Este procedimiento de formalización del convenio de articulación entre ESCOLME y la institución articulada. Consta de:

- Presentación de la propuesta.
- Presentación de las condiciones del convenio (Actas de reuniones entre ambas instituciones, con motivo de acordar el desarrollo del convenio).

- Revisión y aprobación del convenio por parte de los actores involucrados.
- Firma de las actas de compromiso de cada institución, donde se especifican las responsabilidades administrativas, pedagógicas y legales de los actores.
- Firma del Convenio.

Se tiene como base un convenio marco de articulación al que se le hacen los ajustes de acuerdo a las condiciones particulares de cada institución.

La quinta fase del modelo de articulación de ESCOLME es el seguimiento al convenio. La tarea es la concertación de un plan de acción que integre actividades curriculares, de motivación, que propendan por el mejoramiento de la calidad de la educación en la institución articulada, y el encadenamiento con la Educación Superior.

Este proceso incluye la presencia periódica de un docente de ESCOLME en la Institución Educativa que establezca relaciones de doble vía, gestionando el plan de acción, realizando las acciones articuladoras planteadas en cada proceso, al igual que las directrices que al respecto le plantea la decanatura a la cual está adscrito el programa objeto de articulación.

Estas acciones son, entre otras, ajustes curriculares, asesoría metodológica, asesorías en temas específicos, motivación a la comunidad académica, elaboración de informes, verificación del cumplimiento temático, programación de mesas de trabajo.

El éxito de la articulación depende mucho de que la comunidad académica conozca el proyecto y las ventajas que ofrece tanto a la institución como a los estudiantes y sus familias. En este sentido se deben llevar a cabo reuniones con los grupos y reuniones con los padres de familia en las cuales se les explica en qué consiste la articulación.

En la quinta fase del convenio se realiza la evaluación. Este proceso tiene como propósito el mejoramiento continuo del Modelo de Articulación, a partir de mediciones al cumplimiento de las acciones articuladoras y el impacto generado a las comunidades educativas tanto de educación media y de educación

para el trabajo y el desarrollo humano, como de ESCOLME. Para esta evaluación se toma como referente las actas de compromiso, los indicadores de cumplimiento y el plan de acción. Este proceso se hace en diferentes instancias tanto internas como externas, los resultados obtenidos en cada uno de los seguimientos realizados al Modelo de Articulación realimentan cada una de las fases del modelo, de tal manera que los procesos al interior de cada subsistema se dinamizan y fortalecen cada vez más.

Al evaluar el convenio se debe valorar el grado de cambio en la realidad producido por las acciones planificadas; se lleva a cabo el monitoreo donde se controla el grado de avance de los resultados durante el proceso de ejecución con el fin de tomar decisiones correctivas.

La evaluación de la gestión académica, se puede considerar como el más significativo del modelo, puesto que permite garantizar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje. La gestión académica es un proceso y por lo cual es importante reconocer la forma en que esta se da en las instituciones en convenio y los conocimientos que se tienen al respecto. La calidad de esta gestión tiene relación con la oferta de programas y servicios educativos y su pertinencia.

Conclusión

Un proceso buen proceso de articulación debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- El subproyecto de educación media técnica debe estar claramente explicitado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de ambas instituciones.
- Se debe poseer un diagnóstico real de las necesidades ocupacionales de la región.
- Las directivas de ambas instituciones deben expresar en forma explícita el interés y el compromiso de hacer realidad el proyecto de articulación.
- La institución articulada debe disponer de una infraestructura física mínima acorde con los requerimientos de la propuesta de articulación conforme al diagnóstico y a la propuesta curricular.
- Los docentes deben acreditar capacitación en las áreas propias de la especialidad.
- Deben existir criterios administrativos que faciliten la

articulación sin interferencia al seguimiento, la evaluación y el control de todos los procesos que hagan parte del proyecto.

- Considerar la educación superior como una posibilidad de reflexión alrededor del objeto propio de cada especialidad.
- La administración y gestión del proyecto es responsabilidad de las dos instituciones quienes establecerán criterios, normas y procedimientos para la puesta en marcha, seguimiento, control y evaluación.
- Los responsables deberán vincular instituciones y organizaciones con el propósito de adelantar y apoyar acciones de investigación en el campo científico, tecnológico y educativo.

Las instituciones de educación superior, como escuelas del saber, deben transformar sus procesos de formación, de investigación y de proyección a la comunidad, rompiendo modelos pedagógicos inertes y orientarlos hacia una práctica pedagógica abierta, flexible e incluyente.

Los procesos de articulación de niveles secuenciales buscan mejorar la calidad de la educación de los niveles que le preceden, aumentar los índices de retención estudiantil e incrementar la tasa de ingreso a la educación superior, por cuanto orienta los proyectos de vida de los estudiantes con la identificación de habilidades y destrezas en un itinerario educativo determinado.

Bibliografía

- Fundación Escuela Colombiana de Mercadotecnia – ESCOLME (2009). Proyecto Educativo Institucional. Medellín: ESCOLME.
- DIAZ VILLA, Mario (2009). La Formación de Profesores en la Educación Superior Colombiana. Bogotá: Editorial iCFES.
- Andio Gambioa, M. (2006). Políticas Públicas de Educación Superior. Disponible en: <http://redalyc..uaemex.mx/redalycpdf/340/34004513.pdf>.
- Ministerio de Educación Nacional (2008). Revolución Educativa: Plan Sectorial 2006- 2010. Documento No. 8. Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, Enero.